

COMITÉ DE PESCA

TEMA 9: PESCA ILEGAL NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

Ante todo quiero transmitirles el saludo especial del Canciller Luis Gallegos y deseos de éxitos en los trabajos del Comité.

El Ecuador es consciente de la importancia de la conservación de los océanos y del medio ambiente, por ese motivo su política nacional promueve un modelo de administración pesquera ambientalmente equilibrada, que permita el uso sostenible de los recursos marinos y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas.

Sin embargo, la mayor amenaza a la biodiversidad marina y a ecosistemas delicados y únicos es la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

En la lucha contra este tipo de actividades, el control y la vigilancia es un elemento fundamental. Por esta razón, el Ecuador ha fortalecido sus sistemas de monitoreo, control y vigilancia, y promueve una gestión transparente de su Zona Económicamente Exclusiva, para lo cual ha suscrito acuerdos de cooperación para la aplicación de plataformas de vigilancia y monitoreo de alta tecnología con el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá y *Global Fishing Watch*.

El Ecuador tiene un nuevo marco jurídico estricto para el combate de la pesca INDNR, el cual se reforzó con la aprobación de una nueva Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, que contiene medidas más rígidas para el control y sanción de la pesca INDNR. En 2020, después de más de 40 años, Ecuador actualizó su marco legal en materia pesquera, mismo que acoge en sus disposiciones el enfoque ecosistémico pesquero. La aplicación de este enfoque se concibe de tal manera que se logre el desarrollo sustentable y sostenible que garantice el acceso a la alimentación, en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales y los derechos de la naturaleza.

No obstante, a pesar de los esfuerzos que hace el país en el combate a la pesca INDNR en sus aguas jurisdiccionales, muchos de los problemas que afectan a la Reserva Marina de Galápagos se originan por las actividades de embarcaciones de pesca extranjeras en altamar en zonas aledañas a la Zona Económica Exclusiva.

Ante esta situación, el Ecuador ha desplegado una serie de acciones a nivel internacional y nacional para fortalecer el combate a la pesca INDNR y para la adopción de medidas de conservación de los recursos marinos, en aplicación de las disposiciones de la CONVEMAR y del Acuerdo de Nueva York. En ese sentido, se ha propuesto a la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, cuya reunión se está celebrando justamente en estos días, dos medidas orientadas a: 1) la regulación de los transbordos en altamar para la pesquería de altamar y 2) la implementación paulatina del Programa de Observadores a Bordo.

En esta misma línea, el Ecuador respalda que el Comité de Pesca inicie los trabajos para elaborar unas directrices internacionales sobre la regulación, el seguimiento y el control de las operaciones de transbordo. Consideramos que un instrumento de este tipo sería muy importante para el combate a la pesca INDNR.

Igualmente, el Ecuador ha promovido que la FAO fortalezca su apoyo a los países de América Latina y el Caribe en el combate a la pesca INDNR, y en ese sentido se expresó la 36ª Conferencia Regional de la FAO en 2020. Además, resaltamos que el Ecuador será la sede de la 37ª Conferencia Regional en 2022 y ha propuesto que la pesca INDNR sea el tema central de la misma.

Con este convencimiento, el Ecuador apoya los trabajos del Comité de Pesca y hace un llamado a que se refuerce el fondo del *Programa Mundial para respaldar la aplicación del Acuerdo sobre MERP*, a fin de apoyar al desarrollo de las capacidades de los países en desarrollo.

Finalmente, el Ecuador quiere resaltar la necesidad de alcanzar una pronta conclusión de las negociaciones que se llevan adelante en la OMC sobre las subvenciones a la pesca, ya que estas contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad por parte de grandes flotas subvencionadas, lo que lleva a la depredación de los recursos marinos, por esta razón solicitamos que en el informe de esta reunión se incluya una mención a este importante tema.